



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1301-24

EXPEDIENTE N° 6592/24

Salta, 12 DIC 2024

VISTO: La Res. DECECO N° 934/24, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para la realización la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. N° 43.685.878, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Asistencia Técnica" en la empresa "La Luz SRL", durante el período comprendido entre el 29/07/2024 y hasta el 19/10/2024, cumpliendo un total de 200 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde la página 22 a 31 obran los informes de evaluación parcial de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, señor Lucas Fernández y Cra. Silvina Soledad Barrios, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la alumna Rocabado se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 13 a 21 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentado por la alumna María Milagros ROCABADO.

Que la alumna María Milagros ROCABADO dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. N° 43.685.878, realizadas en la empresa "La Luz S.R.L." durante el período comprendido entre el 29/07/2024 y hasta el 19/10/2024, cumpliendo un total de 200 horas reloj.

ARTÍCULO 2º. - Establecer un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3º. - Agradecer al señor Lucas Fernández, DNI N° 33.584.352 de la empresa "La Luz S.R.L.", por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4º. - Hágase saber a la alumna peticionante, al señor Lucas Fernández, a las Cras. Silvina Soledad Barrios y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/ndc


Esp. Teodelina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa